

IV CARRERA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE 5 k y 10k

REGLAMENTO:

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN:

La Academia General del Aire y la Agrupación Deportiva San Javier Team , con la Concejalía de Deportes de San Javier, organizan la **IV CARRERA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE 2019**.

La prueba tiene carácter social y solidario puesto que 1€ de cada inscripción será donado a la Asociación "Atención Temprana", con sede en Murcia (<http://www.astrapace.com>)

ARTICULO 2. FECHA.

Carrera de dos distancias, 5 km y 10 km aproximadamente, que se celebrará el domingo 19 de mayo de 2019 el interior de la ACADEMIA GENERAL DEL AIRE, a partir de las 10:00h

ARTICULO 3. RECORRIDO.

Circuitos balizados de 5 km y 10 km aproximadamente, independientes, de una vuelta, composición mixta (asfalto y tierra).

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES.

Precio inscripción:

5 km y 10 km: 10 euros.

Se abonarán en el momento de la inscripción, obligatoriamente a través de la web www.lineadesalida.net.

La fecha límite para formalizar y abonar la inscripción será el jueves 16 de mayo a las 14:00 horas, o cuando se alcancen 700 inscritos.

No se admiten inscripciones fuera de este plazo.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

ARTÍCULO 5. RETIRADA DEL DORSAL, CHIP Y BOLSA DEL CORREDOR.

El dorsal, chip y bolsa del corredor se entregarán preferentemente el día previo a la carrera, en lugar por determinar y que será publicado con la antelación suficiente, y excepcionalmente el día de la carrera junto a la entrada en el acceso principal, desde las 08:00 horas hasta las 09:45 horas.

Es **imprescindible** presentar el DNI y la declaración jurada debidamente

cumplimentada que figura como anexo a este reglamento para la retirada del dorsal.

ARTICULO 7. CATEGORÍAS.

En las pruebas de 5 km y 10 km se establecen las siguientes categorías:

- Absoluto Masculino y Femenino. (Esta categoría prevalece sobre el resto)*
- Juvenil-Junior-Promesa masculino y femenino, nacidos entre los años 2002 y 1996 (a.i.).*
- Sénior Masculino y Femenino, nacidos entre los años 1995 y 1979 (a.i.)*
- Veteranos A masculino y femenino, nacidos entre los años 1978 y 1968 (a.i.).*
- Veteranos B masculino y femenino, nacidos entre los años 1967 y 1957 (a.i.).*
- Veteranos C masculino y femenino, nacidos desde el año 1956 en adelante.*

ARTICULO 7. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con un servicio de ambulancias de evacuación y medicalizadas. Las ambulancias podrán estar presentes a lo largo del recorrido, así como en el punto de salida y meta.

ARTICULO 8. CLASIFICACIONES, FOTOS Y VÍDEOS.

La clasificación, así como las fotos y videos de las participantes llegando a meta, se publicará en la página web www.lineadesalida.net.

ARTICULO 9. PREMIOS Y TROFEOS.

Se entregará trofeo a los 3 primeros/as clasificados de cada categoría.

Los atletas que obtengan trofeo en la categoría absoluta no optarán a trofeo en el resto de las categorías.

En el momento de la entrega de trofeos, la organización podrá solicitar el DNI al atleta premiado.

Para que un atleta reciba un trofeo, deberá estar presente en la ceremonia de entrega. No se entregarán trofeos con posterioridad a la misma.

Las reclamaciones al respecto de las clasificaciones deberán realizarse antes del comienzo de la entrega de trofeos.

No se admitirán reclamaciones una vez realizada la entrega de los mismos.

ARTICULO 10. RESPONSABILIDAD.

La organización dispondrá tanto de un seguro de prueba como de responsabilidad civil para cualquiera de los inscritos. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar o derivar de ellas a terceros/as durante la prueba.

ARTICULO 11. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento.

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se atenderá a lo que disponga el Comité Organizador.

*Al inscribirse, las participantes dan su consentimiento para que, de acuerdo con los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la **IV Carrera Academia General del Aire** para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...), a través de cualquier dispositivo*

(Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, en el caso de que proceda, la organización pueda reproducir el nombre y los apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la categoría propia, la marca deportiva realizada y la imagen del participante.

ARTICULO 12. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar a un atleta durante la prueba o descalificarlo al finalizar la misma por alguno de los siguientes motivos:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.*
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.*
- Invertir más de 35 minutos en los 5 km o 75 minutos en los 10 km.*
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o el personal de seguridad.*
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.*
- Recibir ayuda externa.*

- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No estar en las condiciones psicofísicas adecuadas.

No se permitirá la participación a ningún participante que esté o aparente estar bajo

los efectos del alcohol y/o de otras sustancias estupefacientes.

Los participantes no están autorizados a correr acompañados de mascotas ni de otras

personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo. Igualmente, no está permitido el uso de dispositivos de grabación de vídeo durante el recorrido.

ARTICULO 13. ABANDONOS.

En caso de tener que abandonar la carrera, el corredor debe comunicarlo a un responsable de la organización y seguir sus instrucciones para regresar al punto de salida/meta.

ARTICULO 14. INFORMACIÓN.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc..., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La prueba se realiza íntegramente en el interior de un recinto militar. Tanto los participantes como sus acompañantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la Policía Aérea y/o los miembros de la organización.

En ese sentido, la organización puede impedir el acceso a la Base Aérea de San Javier o expulsar de la misma a cualquier persona que no respete dichas indicaciones, sin perjuicio de las actuaciones legales que pudieran derivarse de cualquier acción contraria a la normativa vigente.

Existirá un dispositivo de seguridad en la entrada al recinto, que puede incluir revisión de mochilas y otras medidas preventivas.

Los menores de edad deberán acceder al recinto militar acompañados de un adulto.

No está permitido el tránsito fuera de las zonas acotadas para el evento. Únicamente se podrá acceder a las instalaciones a pie, portando en todo momento

DNI o pasaporte. Si se abandona la carrera en cualquier punto del circuito, se deberá comunicar el abandono a cualquier miembro de la organización y continuar hasta el punto de salida/meta siguiendo las indicaciones del mismo por las zonas delimitadas para la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente o lesión grave se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Pueden llamar al teléfono 688 84 79 70 (de lunes a viernes de 13:00 a 21:00 horas) para resolver cualquier tipo de duda.

ARTICULO 15. RECLAMACIONES.

En caso de quejas o reclamaciones en el sentido estrictamente deportivo durante el desarrollo de la prueba, la organización se atenderá a lo estipulado en la reglamentación oficial de la IAAF.

ARTICULO 17. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito, dirigido a la Academia General del Aire o a la Agrupación Deportiva San Javier Team:

Monasterio de Sigena, N°6, 30730 San Javier (Murcia).

IV CARRERA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

DECLARACIÓN JURADA 5k y 10k

D/Dña....., con
D.N.I./Pasaporte nº....., declara haber realizado un entrenamiento adecuado para la realización de la prueba deportiva IV Carrera Academia General del Aire, conociendo y aceptando el reglamento de la prueba, publicado en la página web www.lineadesalida.net, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la carrera, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los servicios médicos de la prueba, tanto militares como civiles, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla.

Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos

lo estiman necesario para mi salud, así como a seguir en todo momento las indicaciones del personal de seguridad y de la organización de la Academia General del Aire, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona.

Me comprometo igualmente a respetar la normativa vigente de la Real Federación Española de Atletismo, especialmente en lo referente al uso de sustancias prohibidas por la misma.

Acepto que el dorsal es intransferible y que no podrá llevarlo otro por mí, ya que los seguros tramitados solo cubren al titular.

San Javier, ade de 2019

(Firma)

